

LLEVA A EFECTO ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE JUNIO DE 2012, DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, RELATIVO A APROBACIÓN DE PARRILLA DE ACTIVIDADES SEGUNDO SEMESTRE DEL PROGRAMA ACCESO CULTURAL REGIONAL 2012

CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

17 OCT 2012

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 17 OCT 2012

ANTOFAGASTA,

000488

### **VISTOS:**

Estos antecedentes; la copia del acta especial de fecha 22 de junio de 2012, certificada por la Directora Regional, adoptada en sesión ordinaria del Consejo Regional de la misma fecha, donde se acuerda Parrilla Programática de actividades correspondientes al segundo semestre, en el marco del Programa Acceso Cultural Regional 2012.

### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley Nº 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, servicio público autónomo, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene como misión promover un desarrollo armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, observando como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país.

Que, atendido el mérito de lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 19 número 2) de la Ley Nº 19.891, corresponde llevar a efecto lo acordado por el Consejo Regional de Antofagasta, siendo necesario dictar el respectivo acto administrativo.

## Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 20.557 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2012; en la Ley N° 19.880 que establece las Bases Generales de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 106 del 2011, que delega facultades en los Directores Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Resolución N° 0247 de fecha 19.01.2012; Resolución Exenta N° 1941, de 2012, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que altera orden de subrogaciones; y Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, dicto la siguiente:

### **RESOLUCIÓN:**

ARTÍCULO PRIMERO: LLÉVESE A EFECTO acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 22 de junio de 2012, del Consejo Regional de

Desting.

Antofagasta, relativo a la aprobación de la parrilla programática de las actividades correspondientes al segundo semestre del Programa Acceso Regional 2012, aprobada por Consejeros Regionales en ejercicio.





# ACTA ESPECIAL PARRILLA PROGRAMÁTICA PROGRAMA ACCESO REGIONAL SEGUNDO SEMESTRE 2012 Región de Antofagasta

En la ciudad de Antologosta, Región de Antologosta, a 22 de junio de 2012, vistos la Resolución Exenta Nº 247 de 19 de enera de 2012 y de acuerdo con el Documento de Trabajo de la Sección de Coordinación Regional, se reúne el Consejo Regional de Cultura, con el objetivo de acordor la Pamilio Programática de Actividades, correspondiente al segundo semestre del año en curso. Ela, en el marco del Fragrama Acceso Regional 2012.

Participan de la sesión ordinaria la Directora (S), Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Antofagasta, señorità Lizbeth Álvarez Herbas, y las consejeros: señor Manuel Arenas Carrasco, en representación del SEREMI de Educación, señor Vicente Ayala Araya, señoras Nelly Lemus Villa, y Carla Redlich Herrera; señares Juan Jusakos Caifa y René Huerta Quinsacora.

Analizados los antecedentes expuestos por el Coordinador del Área de Ciudadanía y Cultura y Encargado del Programa de Acceso Cultural del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Antofagosta, señor Kenny Aranibar Orrego: los integrantes del Consejo Regional de Cultura presentes en la sesión, aprueban por unanimidad la siguiente partilla programática II Semestro Programa Acceso Cultural:

0/8

#### PARRILLA PROGRAMÁTICA SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2012

H*	Homore actividad	Componente	Propósio de a Política Cultural Tegional (2011 - 2014)	Objetivo asociado (al programa de trabajo)	Fecha de realización OBUGATORIO	Territorio (compact do ejecución directa) OBLIGATORIO	Monto asignado   \$
7	Convención Zonsi Norte de Consejeros Regionales de Cultura	3	Poner en Valor social la actividad creadora y aristica cultural en la región de Antologasta	Generar y propicios instancia de intercambio zonol de Consejeros regionales de Cultura, preparatoria para la Convención Nacional de Cultura.	20 y 21 de julio	lquique, Región de Taxopacá	2,100,000
2	Actividades Culturales y anisticas de formación y Capacitación en las Microzonas de focapilla. El soa y Antalagasta	2	Poner an Valor social la octividad creadora y artistica cultural en la region de Antologasta	Fornentar la porticipación y amplior el acceso a los bienes y servicios artisticos y culturales de ciudadanes de los Alicrozonas de la Región, tavoreciendo el intercambio entre	03 de julio al 30 noviembre	Tacapilla, María Elena, Catama San Pedro de Atacama, Mejillones. Sterra Gorda y Toltol, Región de Antologasta	7.000 000

2/3

aso 63.

)P	Nombre actividad	Companeme	Propósito de la Política Cultural Regional (2011 2016)	parxilo(	fecha de realización OMISATORO	Temporal de primoral de efectión altectal ORCERTORY	Morida asignade 3
TO THE TOTAL OF THE TOTAL TO THE TOTAL THE TOT	Programa de Gestión Cultural Local: Taller de Formulación de Proyectos Culturales!	2	Poner en Valor social la actividad creadera y artitica cultural en la región de Antologasta	Contribuir a la la termación y especialización de adistas, culturales, encargados encargados de la comunidad, involucrados en los procesos culturales y artificos de la región.	03 de julio al 30 de noviembre	Tocopilia. Calama y Antologosto. Región de Antologosto	3.000.000
	Encuentro Mocrozona Norte de Cuntores Indigentas en Año des Contrein	1,273	fortalecer la asociatividad y las redes de copieración internstitucional que promuevan la participación cultural en el ámbito cultural en la Region de Amolagosta.	Promover al desarralia artesanal y el intercambio cultural entre cultares, artesanos y artistas indígenos de la región con altas regiones del Norte del País	7 y 10 de noviembre	Alto del Carmen, Región de Alacama	3.500.000

Nº	actividad	(1 - 2 - )	Propósito de la Falifica Cultural Regional (2011 - 2014)	(al programo na hatxija)	realización OSI IGATÓRIO	elecución oxena) ospanora	asignade i)
5	Premios Regiociales a las artes y la cultura		Poner en Valor social la actividad creadora y arifistica cultural en la región de Antologosta	Reconocimiento a artistas por su contribución al desarrollo cultural regional	Naviembre	Antologasta	3.000.000
6	Tolleres de GapacRación Arlistica en la comunidad de Olfagüe	243	Foner en Vaior social la actividad creadora y artistica culturat en la región de Antafagasta	Contribuír a la formación y especialización de artistas, cultares, gestores culturales, encargados municipales de cultura y otros agentes y grupos de la comunidad, fomentando la participación y ampliar el acceso a las bienes y servicios artisticos y culturales.	2° y 3° semanas da Agosto	Ollagüe	4 000 000
2	Apova Dias B	} ? <b>?                                 </b>	Parier en Valor socialità actividad creadora y artistica cultural en la region de Antotagrata	tomentaria parficipación y ampliar el acceso a las bienes y servicios artisticos y colherates de- ciudadanos de la Región	Desde Septiambre a Nordenstra	S comunas de sa Región de Anteragasta	2.200 %%

4/5

N°	Nombre actividad	Componente	Propésilo de la Política Cultural Regional (2011 - 2016)	Objetivo asociado (a) programa de frabajoj	Fecha de realización CEUSATORIO	Featheria (comunita de ejecución orecció (cougations)	Monto asignado (\$
<u> </u>	Killenta tilbēta garz Hucksidada v		Poner en Valus socialità actividad plecidora y ortafica e illure entra región de Antohogosta	Porticipodor y Acceso o la reformación relevando el Reconocimiento o artistos por su nortificación de describilo cultural regional	Our cerniture. 2012	Calama y/o Antafagaska	350 950
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Ollusión					CONTRACTOR ASSESSMENT TO CONTRACTOR AND ADMINISTRATION OF CONTRACTOR AND ADMINISTRATION OF CONTRACTOR AND ADMINISTRATION ADMINISTRATION AND ADMINISTRATION AND ADMINISTRATION AND ADMINI	* ********
16.	Contratación de Harristanoi por é reesas apoyo scorellandi ficial Fragrama de				A The State of the		7 384 886
	Acueso C. stura; Viatious Planerarias		And the second s	EFTZENSHINGTOCOLG -			790,000

Total: \$31.333.300.-

Se aska establiquida en la presente data que en la eventualidad que existan dificultades mayores ya sean de too climaticas i de cor exión u atros factores externos al CNCA, que impidan realizar una actividad y esta deba modificarse en el tiempo o en el lugar de ejecución l'esta información ideae estar en el expediente del programu, para respoldar dicha situación y modificación.

Erman la presente acta

Manuel Arenas Carrasco Représentante SEREMI de Educación

Nelly Lemus Villa Consejera Regional de Cultura

Carlo Redlich Herrera

Consejero Regionar de Cultura

Juan Jusakos Calfa Consejero Regional de Cultura

One springings. René Huerra Quinsacara

-tizbeifi Álvarez Hérbos

C<u>prsejere <del>Regional d</del>e</u> €⊎lura

Directora (5)

# ( hive of 1 have Proglatival de la rillutura a lab Arter dis Antigliagoska

Security of the Consequence agent Regions as of with

Conseja Regional de la Cultura y las Artes Aritofagasta

45

# ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTESE por esta Dirección

Regional los actos y/o medidas administrativas que permitan la completa ejecución de lo ordenado en la presente resolución. Sin perjuicio de lo anterior, por estrictas razones de buen servicio, se comenzarán a ejecutar las actividades programadas en la referida parrilla a partir de la misma fecha del aludido acuerdo sin necesidad de haber esperado la dictación y tramitación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE, tramitada, en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por esta DIRECCIÓN REGIONAL, en la sección "Actos y Resoluciones", categoría "Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros", tipología "Acuerdos de Órganos Colegiados", a objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre acceso a la Información Pública y en el artículo Nº 51 de su Reglamento.

> LIZBETH ÁLVAREZ HERBAS **DIRECTORA REGIONAL (S) DE ANTOFAGASTA** CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

### <u>Distribución</u>

- 1 Gabinete Ministro Presidente
- 1 Sección Coordinación de Regiones
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Auditoría Interna, CNC - 1 Oficina de Partes, CNCA
- 1 Encargado(a) Nacional del Programa Acceso Regional
- 1 Dirección Regional CNCA, Región de Antofagasta

oroliz.